

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 799- 2011 - A/MDP

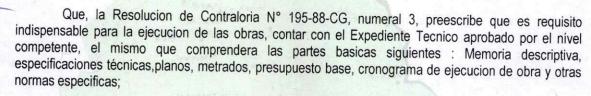
Pangoa, 14 de setiembre del 2011.



VISTO; El Informe Nº 1363/2011/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Instalación de Sistema de Agua Potable y Letrinas en el C.P. Caserio Imperial, distrito de Pangoa – Satipo – Junín".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 concordante con el Art. Il de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgânica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico "Instalación de Sistema de Agua Potable y Letrinas en el C.P. Caserio Imperial, distrito de Pangoa – Satipo – Junín"; cuyo presupuesto total asciende a S/. 163,760.00 Nuevos Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Através de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y específicaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALCALDIA JUNE SATIPO JORGE STRIPTING PLINING SATIPO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL **GESTION 2011-2014** SATIPO - JUNIN

INFORME N°1363/2011/SGDUR/MDR. WILL DE FANGON

Α

: Jorge Fernando Herhuay Quintana

OLSPACHO DE ALĈALDIA

RECIBIDO

DE

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, 1 4 SEP

: Ing. Jorge Antonio Rojas Bazan

Sub Gerencia de DUR (e)

EKR.

ASUNTO

: Resolución de Alcaldía de Expediente Técnico

FIRMA

Ref.

: Exp. 1585 /Informe N°151-2011-MDP/SGDUR/OPI/REAB

FECHA

: 14 de Setiembre 2011.

Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo y a la vez comunicarle. En atención al documento en referencia, presentado por el Ing. Ronald Esaú Aguirre Baneo Responsable de OPI menciona que el Expediente Técnico "Instalación de Sistema de Agua Potable y Letrinas en el CP. Caserio Imperial del Distrito de Pangoa-Satipo-Junin" se encuentra viable en etapa Fase de Inversión.

En tal sentido está Sub Gerencia emite el informe, a fin de que se apruebe mediante RESOLUCION DE ALCALDIA el Expediente en mención, con la finalidad de continuar con el curso administrativo.

Adjunto al presente:

- Formato SNIP 15
- 01 Anillado
- Exp.1549/Informe N°111/RBJA/UDO/MDSMP/II

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA 10

Jurge A. Rolas Bazan Unidad división de outas CIP, Nº 1163/1